1

Deutsche Bank

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, **DEUTSCHE BANK**, **SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA** ("Deutsche Bank") comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo denominadas en euros dirigida a inversores cualificados y que está previsto que coticen en el Mercado de Renta Fija (AIAF) con las siguientes características:

- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros.
- Vencimiento: 5 años desde la fecha de desembolso.
- Cupón anual del 0,625%.
- Precio de emisión 99,873%.
- Fecha prevista de desembolso: 25 de noviembre de 2015

En Madrid, a 17 de noviembre de 2015

D. José Manuel Mora-Figueroa DEUTSCHE BANK, SAE D. Luis Martin-Jadraque DEUTSCHE BANK, SAE